

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Procedimiento de contratación Rfa.:16/043/2 para el “**Suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de gestión centralizada de diversos aparcamientos de la EMT**”:

SEGUNDO ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES
TECNICAS PARTICULARES,

En relación con las preguntas y aclaraciones que se están realizando por parte de potenciales licitadores, se modifica el tercer párrafo del **punto 4.- Servicio de cobro y gestión integral**, del pliego de condiciones técnicas, quedando de la siguiente forma:

Dónde dice:

“El adjudicatario podrá reaprovechar, tras el visto bueno de EMT, aquellos elementos de las instalaciones actuales que se encuentren en buen estado, siempre que los mismos permitan su integración en el sistema de gestión centralizada (cámaras del CCTV, sensores de ocupación, etc.) y que el adjudicatario asuma su mantenimiento integral durante la duración del contrato. Por el contrario, el adjudicatario podrá proponer la sustitución, como mejora sin coste para EMT, de aquellos elementos que, aunque el pliego recoja su conservación, considere ventajoso para su solución.”

Debe decir:

“El adjudicatario podrá reaprovechar el cableado e instalación eléctrica, cámaras de CCTV, banderolas, SAls, sensores de ocupación, sistema de guiado y plazas libres de aquellos elementos de las instalaciones actuales que se encuentren en buen estado, siempre que los mismos permitan su integración en el sistema de gestión centralizada, cumplan con la legislación vigente y que el adjudicatario asuma su mantenimiento integral durante la duración del contrato. La oferta técnica deberá detallar este aspecto de su solución.

El adjudicatario, tras el visto bueno de EMT, podrá reaprovechar el resto de elementos de las instalaciones actuales que se encuentren en buen estado, siempre que los mismos permitan su integración en el sistema de gestión centralizada y que el adjudicatario asuma su mantenimiento integral durante la duración del contrato. Este reaprovechamiento implicaría un ahorro económico para EMT en función del desglose económico detallado que también se requerirá además del ANEXO II - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Esto implica que todos los licitadores deberán dar respuesta a los requerimientos del pliego y realizar su proposición económica teniendo en cuenta que deberán aportar, valorados económicamente, todos los elementos requeridos en el Pliego de Condiciones Técnicas, a excepción de aquellos que expresamente el pliego contemple su conservación o sean reaprovechables sin necesidad del visto bueno de EMT.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Procedimiento de contratación Rfa.:16/043/2 para el “Suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de gestión centralizada de diversos aparcamientos de la EMT”:

Para ello, además de cumplimentar el ANEXO II - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA los licitadores deberán entregar un desglose económico detallado de todo lo ofertado. Este desglose incluirá un sumatorio que deberá coincidir con todos los conceptos del ANEXO II - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA y el total de la oferta.

Por otra parte, los licitadores podrán proponer la sustitución, como mejora sin coste para EMT, de aquellos elementos que, aunque el pliego recoja su conservación, considere ventajoso para su solución.”

Lo que se publica para general conocimiento.

NOTA:

Todos los licitadores que quieran participar en el presente procedimiento deberán, además de presentar el pliego de condiciones firmado en todas sus hojas, presentar también debidamente firmada una copia de este anuncio de rectificación.